

ENCUENADO MINIST. INTERIORES
20.09.91

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 91/18843
A: 16 SEP 91

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

ORD.: Nº 530 11.-

PERIODO
PRESIDENCIAL
005939
ARCHIVO

ANT.: No hay.-

NAT.: Solicita apoyo para localidad
de Villa O'Higgins.-

COCHRANE, Septiembre 11 de 1991.-

DE / GOBERNADOR DE LA PROVINCIA CAPITAN PRAT

A : SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR

- 1.- En reciente visita efectuada a la localidad de Villa O'Higgins hemos podido constatar, entre otras necesidades, la carencia de abastecimiento en material de construcción y el alto costo de las mercaderías que ofrece EMAZA (Ex Eca), debido a las dificultades de transporte.
- 2.- En reunión con la comunidad, la Junta de Vecinos propuso la factibilidad de que, aviones de la Fuerza Aérea o de Carabineros pudieran efectuar vuelos periódicos a esa, llevando mercadería y trayendo desde allí, productos tales como lana o carne que pudieran derivarse a mercados regionales o nacionales.
- 3.- Esta Autoridad Provincial, efectuó consultas a III Brigada Aérea de la FACH, y a la Prefectura Regional de Carabineros, quienes informaron lo siguiente:
 - La FACH en Ord. Nº 05/190/436 de fecha 13-06-91, respondió que un charter con avión Twin otter de 750 kilos de carga, en el tramo Puerto Montt - Villa O'Higgins tendería un costo de US \$ 8.000 (ocho mil dólares), que no podrían absorber con el presupuesto Institucional.
 - Carabineros de Chile, que tiene un avión "Navajo", con capacidad de 650 kilos, con base en Coyhaique, podría efectuar charter periódicos por un valor de US \$ 951 (nove-cientos cincuenta y un dólares).

- 4.- Ante esta información, consideramos factible la puesta en marcha de un programa de vuelos con el avión de Carabineros de Chile, en la eventualidad de poder contar con recursos financieros que se pudiera aportar a la Institución.
- 5.- Por tal razón, solicitamos a US. pudiera disponer, para el resto del presente año, recursos derivados del Fondo Social Presidente de la República que habilitaran a la Gobernación Provincial para contratar 6 charters a Villa O'Higgins y abastecer con ello, de material de construcción y mercaderías, para reducir el precio de venta, altamente oneroso que deben pagar los pobladores.

En concreto, solicitamos a US. la disposición de M\$ 2.500 (dos millones quinientos de pesos), para operar durante los meses de Octubre a Enero, con los aviones de Carabineros y solucionar este sentido anhelo de la comunidad.-

En la esperanza de una pronta respuesta, se despide de US. atentamente.


GOVERNACION PROVINCIAL
CHILE
GOBERNADOR
JOSE NELSON BARRIA NAVARRO
GOBERNADOR PROVINCIAL
CAPITAN PRAT

Distribución:

- Sr. Presidente de la República de Chile.-
- Archivo Gobernación.-